



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003 VERSIÓN: 3
FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20221200127841**
Fecha: 27-12-2022
Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición al señor **OVIDIO ROMERO** No 20221120147612 del 13 de diciembre de 2022. SDQS 4571942022. se emitió el Oficio No. 20221200124621 21 de diciembre 2022 y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señor:
OVIDIO ROMERO
Email: jac.sanvicentefe@gmail.co
Dirección: Carrera 53 No. 33N – 47.
Teléfono: 314 2411854
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la comunicación con Radicado en la UAERMV No 20221120147612 del 13 de diciembre de 2022. SDQS 4571942022.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:

SERVIDOR PÚBLICO UAERMV QUE RECEPCIONA EL REQUERIMIENTO PORSEFO:		
Nombre(s) y Apellidos: <i>Andrea Sofy Aranda</i>	Cargo (Empleado Público / Trabajador Oficial / Contratista) <i>Residente Ubaed - Controlista</i>	Dependencia UAERMV: <i>GASA-UMV</i>
INFORMACIÓN DEL CIUDADANO O PARTE INTERESADA SOLICITANTE:		
Nombre(s) y Apellidos: <i>Ovidio Romero</i>	Cédula de Ciudadanía: <i>19061914</i>	Dirección: <i>Cll 53B # 33N-47</i>
Teléfono fijo: <i>314 2411854</i>	Teléfono móvil: <i>314 2411854</i>	Correo electrónico: <i>jac.sanvicentefe@gmail.com</i>
TIPO DE REQUERIMIENTO:		
PETICIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	QUEJA <input type="checkbox"/>	RECLAMO <input type="checkbox"/>
SUGERENCIA <input type="checkbox"/>	FELICITACIÓN <input type="checkbox"/>	DENUNCIA <input type="checkbox"/>
FORMA DE INTERPONER EL REQUERIMIENTO:		
PRESENCIAL <input type="checkbox"/>	TELEFÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/>
¿ANTE ALGUNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN MISIONAL?:		
MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/>	REHABILITACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:		
<p><i>En el marco de reunión de seguimiento sobre el sector el triángulo en el barrio San Vicente Ferrer, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito. El presidente de la Junta de acción comunal solicita el arreglo de espacio público del sector el triángulo ubicado en la dirección =</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>- Carrera 33B</i> <i>- Cll 56 sur</i> <i>- Cll 55A</i> <i>- En el barrio San Vicente, El peticionario solicita sea enviado a su correo la respuesta: jac.sanvicentefe@gmail.com</i> 		

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SOLICITANTE





FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20221200127841**

Fecha: 27-12-2022

Pág. 2 de 3

Para lo cual la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), a través de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL), da respuesta al requerimiento, a continuación:

Localidad: No. 06 – TUNJUELITO

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIONES
6000981	KR 33BIS	CL 55A S	CL 56 S	Local	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo señalado actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, **lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el tramo que se encuentra en la Carrera 33 Bis entre Calle 55 A y Calle 56 Sur en este momento.**

Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, “los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)”.

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento a la Alcaldía local de Tunjuelito para que desde su competencia revise sus proyectos de intervención para el tramo correspondientes a la vía de su petición, amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 30/12/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 05/01/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20221200127841**

Fecha: 27-12-2022

Pág. 3 de 3

Copia Alcaldía Local Tunjuelito – Calle 51 sur No. 7-35 (Carrera 7 No 51 - 52 Sur) (Rad 20221120147612)

Documento 20221200127841 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 29-12-2022 14:59:47
Revisó:	LILIANA POVEDA GÓMEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - liliana.poveda@umv.gov.co
 8cb63b00d36fcdcae5a3827a688e77c97e81dd89bfe33cf5580ee321e5a7ae06 Código de Verificación CV: 39858 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial